

CURSOS ENTRENADOR

GIMNASIA ACROBÁTICA NIVEL II.



FEDERACIÓN
ANDALUZA
GIMNASIA



Junta de Andalucía



CONVOCATORIA 2023

La Federación Andaluza de Gimnasia tiene previsto convocar *Cursos De Entrenador De Gimnasia Acrobática, Nivel II*, Código PF-212GIACO1, en Granada al amparo de lo establecido en el RD 1363/2007 del Ministerio de Educación y Ciencia de 24 de octubre en la Orden EDC/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre y Resolución de 7 de febrero de 2012 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Plan Formativo de las especialidades de gimnasia. Dichos cursos tendrán el reconocimiento por parte de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte (Junta de Andalucía) condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, asumiendo esta Federación Andaluza de Gimnasia la responsabilidad derivada por el posible incumplimiento de los mismos.

CONVOCATORIA

LUGAR:

- ✓ Centro Andaluz de Entrenamiento y Tecnificación de Albolote
- ✓ C/ Motril, nave 234-G - Polígono Juncaril - Albolote – (G r a n a d a)

ESTRUCTURA

- Desarrollo bloque específico (Semi-presencial).
- Desarrollo bloque común (Semipresencial).
- Desarrollo período práctico (presencial).

DESARROLLO:

SESIONES PRESENCIALES DEL BLOQUE ESPECÍFICO:

FECHAS *	HORARIO
10 al 31 de Julio (Lunes a Sábados)	8.00H a 14.00H / 16.00H a 19.00H
Domingos	8.00H a 14.00H

*Por cuestiones de fuerza mayor pueden sufrir alguna modificación

EXÁMENES:

Convocatoria Ordinaria: 31 de Julio de 2023

Convocatoria Extraordinaria: 2 septiembre de 2023

DESARROLLO BLOQUE COMÚN: Tele formación-Plataforma Virtual "ON-LINE"

Entidad: Instituto Andaluz del Deporte

Inscripción: Durante la presentación del bloque específico

Importe Indicado en apartado "condiciones económicas"

Desarrollo: 160 horas. Modalidad Semipresencial.

Fechas: 2 de octubre al 15 de diciembre de 2023 (a través de plataforma virtual)

Examen Ordinario: 16 de diciembre de 2023 SESION PRESENCIAL

Examen Extraordinaria-26 de enero de 2024 SESION PRESENCIAL

Exámenes presenciales: Instituto Andaluz del Deporte. Avd. Santa Rosa de Lima, 5 – Málaga

Aclaración: El/a alumno/a debe disponer de: Ordenador con navegador de internet, acceso a internet y cuenta de correo personal del alumno.

*Consultar condiciones de convalidación en el apartado "compensaciones de áreas"

CONVOCATORIA:

- ✓ El **plazo de inscripción** ya está abierto. **Plazas:** Mínimo 20 / Max 30. La selección de los alumnos se realizará por riguroso orden de inscripción. Se reserva un 5% de plazas para personas con discapacidad. En este caso se adjuntará a la solicitud de acceso un certificado médico en la que se especifique el grado de discapacidad.

REQUISITOS DE ACCESO:

- ✓ Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria ó titulación equivalente a efectos académico (En caso de no poseer el título de la ESO ó equivalente puedes acceder realizando las pruebas de madurez sustitutorias, en la página web de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se encuentra la información).
- ✓ Los alumnos que han desarrollado nivel I a través de la Federación Andaluza de Gimnasia durante el año 20/21 y carecen de diploma puede inscribirse adjuntando escrito donde se comprometen antes de la finalización del curso aporta el diploma de entrenador deportivo de nivel I diligenciado por Dirección General para el Deporte (Junta de Andalucía)
- ✓ Certificado Médico de Aptitud para la práctica de la actividad física. (Válido expedido por la Seguridad social ó entidad privada)

PLAN DE ESTUDIOS:**BLOQUE COMUN (160 Horas)**

MATERIA	C.LECTIVA
Bases del Aprendizaje Deportivo	45
Base del Entrenamiento Deportivo	65
Deporte Adaptado y Discapacidad	20
Género y Deporte	10
Organización y Legislación Deportiva	20

BLOQUE ESPECÍFICO (180 Horas)

MATERIA	C.LECTIVA
Administración, Gestión y Desarrollo Profesional	5 h
Técnica Individual	25h
Técnica de Pareja	40h
Técnica de Grupos	40h
Ballet	15h
Técnica Corporal	10h
Entrenamiento Específico	20h
Acrobática Adaptada a Personas con Discapacidad	10h
Reglamento	15h

PERIODO DE PRACTICAS (200 horas)

Una vez superado la totalidad de áreas del bloque específico, se desarrollarán las horas de prácticas en el plazo correspondido del 30 de octubre de 2023 al 31 de mayo 2024

CONDICIONES ECONÓMICAS

DESGLOSE IMPORTE TOTAL DEL CURSO					
*Apertura Expediente		Bloque Específico	Bloque Común	Total Curso	
INGRESAR BBVA			NO INGRESAR		
(Leer aclaraciones)			FEDERACION		
* 180,00€	* 210,00€	440,00 €	160,00€	780,00€	810,00€

***Alumnos afiliados Federación Andaluza 180,00 €. Alumnos no afiliados 190,00 €**

QUE INGRESOS DEBO REALIZAR:

INDICAR EN EL/LOS INGRESOS EL SIGUIENTE CONCEPTO 2ºACRO+NOMBRE+APELLIDO (DEL ALUMNO)

- ✓ 1º Pago concepto APERTURA DE EXPEDIENTE: importe 180,00€ ó 190,00€-Este ingreso se debe adjuntar al realizar la inscripción a través del enlace.
- ✓ 2º Pago: Bloque Específico: importe 440,00Euros, se puede ingresar de dos formar, en un solo pago ó financiarlo (más abajo están las indicaciones)

DATOS BANCARIOS FEDERACION ANDALUZA DE GIMNASIA:

IBAN	ENTIDA	OFICIN	D.	NÚM. DE CUENTA
ES42	0182	6000	12	0208018173

(EN ESTE Nº DE CTA SE INGRESA LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A LOS CONCEPTOS : APERTURA DE EXPEDIENTE Y BLOQUE ESPECÍFICO)

****SOBRE EL BLOQUE COMÚN (DETALLES Y TASAS)** La Federación Andaluza de Gimnasia tiene la aprobación del Instituto Andaluz del Deporte (IAD) y asume la organización y desarrollo de las enseñanzas del bloque común correspondiente al periodo transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero. Se aplica tabla de precios públicos del bloque común según (Acuerdo de 16 de diciembre de 2014 modificado por el Acuerdo del 10 de noviembre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan las cuantías de los precios públicos de los servicios que preste la Consejería de Turimos, Cultura y Deporte , a través del Instituto Andaluz del Deporte, en relación con las enseñanzas deportivas de régimen especial y de las enseñanzas deportivas reguladas en la disposición transitoria del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, así como los supuestos de exención y reducciones en los mismos

NIVEL II	HORAS	IMPORTE	D.A.R.50%	F.N.G.50%	F.N.E.	V.V.G.	V.T.
MED-C201: Bases del Aprendizaje deportivo	45	50,00 €	25,00€	25,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo	65	70,00 €	35,00€	35,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad	20	20,00 €	10,00€	10,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C204: Organización y legislación deportiva	20	20,00 €	10,00€	10,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C205: Género y Deporte	10	10,00 €	5,00€	5,00€	Exento	Exento	Exento
BLOQUE COMÚN COMPLETO	160	160,00 €	80€	80€	Exento	Exento	Exento

D.A.R.: Deportista de Alto Rendimiento.
F.N.G.: Familias numerosas de carácter general
V.T.: Víctimas de Terrorismo

F.N.E.: Familias numerosas especial.
.V.G.: Víctimas de la violencia de Género.

COMO ME INSCRIBO y DOCUMENTACION A ENVIAR PARA LA MATRÍCULA:

Inscripción: en este enlace: <https://gestion.andaluciagym.com/cursos/idzazRqQWJWSFVNbU5yb2ZpUXUrOWF5QT09>

Adjuntar la siguiente documentación (es para comprobar que esta correcta), pero debes también enviar por correo postal indicándote que documento debes enviar original o copia

- ✓ Fotografía tamaño carnet (indicar nombre y apellidos en el reverso)
- ✓ **Copia** DNI (reverso y anverso en la misma página) las dos copias en la misma.
- ✓ **Original** Certificado médico de aptitud para la práctica de la actividad física.
- ✓ **Original** Declaración Responsable (Se adjunta documentos nº 2 y 3 "OJO SON DOS" uno para menores de 18 años que debe cumplimentar y firmar padre, madre ó tutor y adjuntar el DNI del padre, madre ó tutor que firme la declaración responsable), para los mayores de 18 años no se necesitan los datos del padre, madre ó tutor.
- ✓ **Original** formulario de declaración de conocimiento del reconocimiento condicional de curso (se adjunta nº 1) : La formación de entrenadores se ajusta a lo establecido en la Orden ECDE/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014 de 5 de febrero, obtendrá el reconocimiento de la comunidad Autónoma y , por lo tanto , posibilitará la entrega de los correspondientes diplomas oficiales. L@s alumn@s están informados de la condicionalidad de este reconocimiento mediante la firma del documento de declaración responsable que se adjunta.
- ✓ **Copia diploma del nivel anterior diligenciada por la Comunidad Autónoma.** Las alumnas que han desarrollado nivel I a través de la Federación Andaluza de Gimnasia durante el año 20/21 y carecen de diploma adjuntan escrito donde se comprometen antes de la finalización del curso aporta el diploma de entrenador deportivo de nivel I diligenciado por Dirección General para el Deporte (Junta de Andalucía)
- ✓ **Copia** certificado de enseñanza Secundaria ó equivalente a efectos académicos. Atención los que han finalizado y superado 4º ESO en el curso 2018/2019 deben presentar las calificaciones ó certificado del centro donde indique que esta propuesta para la obtención del título.
- ✓ **Original "reconocimiento de deuda"** solo l@s alumn@s que seleccionen esta forma de pago.

Desde el departamento de formación c.armenta@andaluciagym.com se confirmara mediante e-mail la recepción y aceptación de la "apertura de expediente" quedara asignada tu reserva de plaza como aspirante al curso, debes remitir antes del 20 de Junio de 2023 la documentación por correo postal

REMITIR POR CORREO POSTAL ORDINARIO "ENVIAR CARTA CON SELLO"

Federación Andaluza de Gimnasia

CD Hytasa

Avd. De Hytasa, 10

41006-Sevilla



FORMAS DE PAGO, ELIGE DE LA MODALIDAD QUE MAS SE ADAPTE A TUS NECESIDADES

MODALIDAD 1 : "TRADICIONAL – DOS PAGOS"

Concepto	Importe	Fecha del Ingreso
Apertura de Expediente	1800,00€ o 210,00€ (Alumn@s de otra comunidad Autónoma)	"Ya está abierto el plazo"
Bloque Específico	440,00€	Una vez confirmada tu plaza , se enviara enlace para subir el justificante (antes del 25 de Junio 2023)
Bloque Común	160,00€	Un mes antes del inicio del bloque común a través del modelo 046. Se remitirá tutorial explicativo,

INDICAR EN EL INGRESO EL SIGUIENTE CONCEPTO 2ºACRO+NOMBRE+APELLIDO (DEL ALUMNO)

MODALIDAD 2: "PAGOS APLAZADOS"

Los alumnos que se acojan a esta modalidad deben cumplimentar el anexo que se adjunta (Compromiso Deuda) y enviarlo junto con el boletín de inscripción.

Concepto	Importe	Fecha del Ingreso
Apertura de Expediente	180,00€ o 210,00€ (Según condición federado)	"Ya está abierto el plazo"
Bloque Especifico	88,00€ 88,00€ 88,00€ 88,00€ 88,00€	Del 10 al 15 de Julio de 2023 Del 10 al 15 de Agosto de 2023 Del 10 al 15 de Septiembre de 2023 Del 10 al 15 de Octubre de 2023 Del 10 al 15 de Noviembre de 2023
Bloque Común	160,00€	

El alumno que seleccione esta modalidad de pagos solo realiza el ingreso bancario por el concepto "apertura de expediente" , el resto de pagos son domiciliados en la entidad bancaria según los datos indicados por el alumno en el "modelo compromiso deuda".

ACLARACIONES

- ✓ El número de plazas es limitado, por lo que se asignarán por riguroso orden de inscripción, de acuerdo con las reservas de plaza y la entrada de las inscripciones (mediante el enlace).
- ✓ En caso de exceso de demanda, se abrirá una lista de espera, por orden de inscripción en caso de que quedara alguna vacante.
- ✓ Todas las clases del bloque específico son presenciales y de asistencia obligatoria al 80% de la carga horaria. La no asistencia a las mismas supone la calificación de "no apto".
- ✓ La FAG se reserva el derecho de anular el curso en el caso de no tener suficientes inscripciones. Se reembolsará la cuota íntegra satisfecha.
- ✓ El ingreso por el concepto "apertura de expediente" carece de devolución.
- ✓ SOLO en el caso de no superar la prueba de acceso, se podrá solicitar la anulación del importe por concepto "bloque específico", en cuyo caso tendrá derecho a la devolución del 75% del importe correspondiente en el concepto "bloque específico".

Fecha límite inscripción, siempre que dispongamos de plazas hasta el 20 de Junio de 2023

Para mayor información pueden dirigirse a Carmen Armenta : c.armenta@andaluciagym.com
Teléfono: 636971285 Lunes a Viernes : 9.00 H a 14.00 H / 16.00 H a 18:00 H

COMPENSACIÓN DE ÁREAS:

ÁREAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO, ÁREAS DEL BLOQUE COMUN, PERIODO DE PRACTICAS

ÁREAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, de táctica y de reglamento.

- ✓ Compensación por méritos y experiencia deportiva: para aquellas personas que en esta modalidad deportiva, posean la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento. La solicitud será realizada por cada interesado previamente **antes del 20 de Junio de 2023** enviando el formulario específico https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Anexo_9_Compensacion_areas.pdf junto con copia compulsada del certificado de deportista de alto nivel o alto rendimiento a la FAG quien tramitará dicha petición con la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.
- ✓ Compensación de áreas acreditando la superación de enseñanzas oficiales y formaciones realizadas de acuerdo a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, quienes acrediten la superación de enseñanzas oficiales o formaciones realizadas de acuerdo a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, siempre y cuando el contenido de las materias o áreas cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta.

- ✓ La solicitud será realizada por cada interesado previamente antes del inicio del curso, enviando el formulario específico junto con copia compulsada del título, diploma o certificación de áreas superadas que proceda y un certificado expedido por el centro oficial o entidad promotora en el que llevó a cabo los estudios, en el que figure el plan de estudios seguido, así como el programa y la carga lectiva de la materia correspondiente, o el plan formativo, todo ello a la FAG quien tramitará dicha petición con la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.

ÁREAS DEL BLOQUE COMÚN,

- ✓ Para aquellas personas que posean titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte. La solicitud será realizada por cada interesado, previamente antes del inicio del curso, enviando el formulario específico que se puede descargar en el siguiente enlace https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/206525_Solicitud_V6.pdf junto con copia compulsada de la documentación acreditativa, **antes del 20 de junio de 2023** que a su vez los enviara al IAD que remitirá la solicitud y documentación a I CSD. El Consejo Superior de Deportes emitirá la resolución

BLOQUE DE PRÁCTICAS:

El alumno que acredite una determinada experiencia laboral ó deportiva puede obtener el certificado de prácticas sin realizar las horas correspondientes. Para ello debe acreditar dicha experiencia en la misma modalidad ó especialidad deportiva que se curse, así como todas y cada una de las siguientes condiciones:

Los tres supuestos son los recogidos en el modelo de solicitud:

- A. La experiencia laboral ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia o autónoma el número de horas acreditado también debe ser el doble al exigido en el periodo de prácticas
- B. La experiencia deportiva (el número de horas debe ser el doble al exigido en el periodo de practica)
- C. Experiencia laboral o deportiva vinculada con el deporte escolar organizado y certificado por entidades locales o Comunidades Autónomas, tan solo aplicable en el caso del periodo de prácticas del nivel I.

Para la validación de las prácticas por la administración será necesario presentar la solicitud por registro cuando el alumno haya superado la totalidad de las áreas del **bloque específico** y se encuentre matriculado en el bloque común del mismo y en todo caso 15 días antes del comienzo del periodo de prácticas. Se puede adelantar por correo electrónico con objeto de ir examinando la documentación. Si bien no procede emitir la resolución en tanto no se presente por registro en el plazo fijado.

El modelo de solicitud que se puede cumplimentar, pero no se puede guardar, será firmado por el interesado o por su representante legal en caso de que sea menor de edad, deberá venir acompañada de la documentación que se indica y que aparece en el propio modelo de solicitud.

- **A) TRABAJADORES/AS POR CUENTA AJENA:**

Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad (vida laboral actualizada).

Contrato/s de trabajo o certificado/s de la empresa en el / los que consten específicamente la duración del mismo, la actividad desarrollada y el periodo en el que se ha desarrollado dicha actividad.

B) TRABAJADORES/A POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS/AS:

Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina en el que consten los periodos de alta de la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente con una antigüedad mínima de un año (vida laboral actualizada).

-Declaración responsable del solicitante de las actividades más representativas, describiendo la actividad realizada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

- **C) EXPERIENCIA DEPORTIVA ACREDITADA:**

- Certificación de la federación deportiva correspondiente (siguiendo el modelo enviado por el IAD a las federaciones).

Tras la comprobación de la documentación y de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se requerirá para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la recepción del requerimiento al interesado, complete la documentación, indicándole que si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Si te encuentras dentro de este colectivo, solicita los impresos a la FAG, para que puedas iniciar los trámites.

Fecha entrega documentación: 1 al 4 de septiembre de 2023

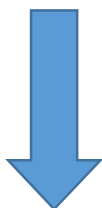
DESARROLLO PERIODO DE PRACTICAS: L@s Alumn@s tienen la posibilidad de proponer el Club donde desarrollarlas, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

DATOS DEL CENTRO DE PRACTICA: Las practicas las puedes realizar en clubes ó asociaciones legamente constituidas y registradas en el servicio de deportes de la Junta de Andalucía, supervisadas por un Técnico deportivo de Gimnasia Rítmica, SUPERIOR al nivel I, si cumples con este requisitos durante la presentación del curso y dada la importancia de realizar bien los tramites, se explicara los impresos y directrices a seguir. En caso de no tener Club donde desarrollarlas debes comunicármelo por e-mail para adjudicarte uno.

Estimad@ Amig@ ; Antes de iniciar los trámites para matricularte en el Curso de Entrenador de Gimnasia Acrobatica, te agradecería que leas cuidadosamente las siguientes aclaraciones e instrucciones .

Conseguir toda esta documentación implica tiempo y esfuerzo, pero es fundamental que toda la documentación la tengamos en nuestro poder en los términos que se solicitan y en las fechas indicadas. **ES MUY IMPORTANTE,** tenemos que remitir los documentos al Instituto Andaluz de Deportes, antes del inicio del curso, en caso de estar incompleta o incorrecta NO se llevara a efecto la matriculación. Por ello si realizas los tramites con tiempo se avisará a los interesados para que realicen las subsanaciones pertinentes. Si tienes cualquier pregunta sobre los documentos o cualquier otro asunto, no dudes en ponerte en contacto con nosotros. 636971285

IMPRESOS Y MODELOS





DOCUMENTO Nº 1



FEDERACIÓN
ANDALUZA
GIMNASIA

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE RECONOCIMIENTO CONDICIONAL DEL CURSO

Cumplimentar con los datos del alumno

Yo D./Dña.....con DNI..... EN RELACION AL CURSO

Federación que promueve la formación	Andaluza de Gimnasia	
Modalidad o especialidad deportiva	GIMNASIA ACROBÁTICA	
Nivel	II	
Lugar	ALBOLOTE (GRANADA)	
Fechas realización	10 de Julio de 2023 al 31 de Mayo de 2024	
Familia numerosa en caso afirmativo adjuntar carnet. Tachar el que proceda	SI	NO
Te encuentras dentro del colectivo exento del bloque común por meritos académicos. Tachar el que proceda	SI	NO
Indicar estudios finalizados (el de mayor nivel)		
Te encuentras dentro del colectivo exento del bloque específico por méritos deportivos . Tachar el que proceda	SI	NO
Forma de pago seleccionada. Tachar la que proceda	Contado	Financia
Talla camiseta : Tachar la que proceda	XS X M L XL XXL	

DECLARO QUE ESTOY INFORMADO QUE:

El curso de entrenadores/as presente se ajusta a lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio.

La formación, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos

exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, obtendrá el reconocimiento oficial de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y por lo tanto, posibilitará la entrega de los correspondientes diplomas oficiales.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por parte de la federación promotora de la actividad imposibilitará la obtención del reconocimiento de la formación y, por lo tanto, la obtención del correspondiente diploma oficial. Asimismo, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía podrá determinar la imposibilidad de continuar con el desarrollo de la actividad de formación deportiva afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar por parte de la federación promotora.

Autoriza el uso, en copia visible de su correo electrónico personal y número de teléfono móvil en todas las comunicaciones con el grupo de alumnos al que pertenezca.

Autoriza la cesión de su imagen personal durante la participación en las actividades formativas para su utilización en cualquier soporte audiovisual con uso de carácter deportivo, académico o cultural.

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y expediente del curso sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es la Federación Andaluza de Gimnasia, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a Avd. de Hytasa, 10 - 41006 de Sevilla al correo electrónico fgandaluza@andaluciagym.com

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración

En, a dede 2023

(En caso de menor de 18 años debe firmar también padre , madre o tutor legal y adjuntar fotocopia DNI)

FDO: Alumno

Fdo: Padre. Madre o tutor legal



DOCUMENTO Nº 2
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE
(MAYORES DE 18 AÑOS)

D./D^a con D.N.I./ N.I.E. nº

alumno/profesor/tutor de prácticas (*tache lo que no proceda*) del curso Entrenador Deportivo de Gimnasia Acrobática, Nivel II promovido por la Federación Andaluza de Gimnasia, manifiesta bajo su responsabilidad que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la obtención del reconocimiento de derechos o facultades derivados de los procedimientos de formaciones del denominado período transitorio promovidas por las federaciones deportivas, disponiendo de la documentación administrativa que así lo acredita.

Documentación que presenta:

- Copia de D.N.I. / N.I.E.
- Titulación académica y/o deportiva necesaria

En a de 2023

Fdo.....

DOCUMENTO Nº 3
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE
(MENORES DE 18 AÑOS)

D./D^a con D.N.I./ N.I.E. nº
como padre /madre / tutor legal (*tache lo que no proceda*) del alumno D./D^a con D.N.I./
N.I.E. nº del curso Entrenador Deportivo de Gimnasia Acrobática, Nivel II promovido por la Federación
Andaluza de Gimnasia del manifiesta bajo su responsabilidad que el citado alumno cumple con los requisitos establecidos
en la normativa vigente para la obtención del reconocimiento de derechos o facultades derivados de los procedimientos de
formaciones del denominado período transitorio promovidas por las federaciones deportivas, disponiendo de la
documentación administrativa que así lo acredita.

Documentación que presenta:

- Copia de D.N.I. / N.I.E. del padre /madre / tutor legal del alumno menor de edad
- Copia de D.N.I. / N.I.E. del alumno menor de edad
- Titulación académica y/o deportiva necesaria del alumno menor de edad

En _____ a ____ de _____ de 2023

Fdo.....

DOCUMENTO DE RECONOCIMIENTO DEUDA

CURSO ENTRENADOR DEPORTIVO DE GIMNASIA ACROBÁTICA NIVEL II

D/D^a: _____, con DNI
Nº : _____, como padre, madre ó tutor de la Alumna : _____ con
DNI nº , matriculada/o en curso de Entrenador Deportivo en Gimnasia Acrobática, Nivel II impartido en
Padul (Granada) y convocado por la Federación Andaluza de Gimnasia me comprometo a pagar el importe
total del mismo en los siguientes plazos:

FECHAS	IMPORTE
Del 10 al 15 de Julio de 2023	88,00€
Del 10 al 15 de agosto de 2023	88,00€
Del 10 al 15 de Septiembre de 2023	88,00€
Del 10 al 15 de Octubre 2023	88,00€
Del 10 al 15 de Noviembre de 2023	88,00€
TOTAL	440,00€

Los importes se DOMICILIARÁN (cargo en cuenta, según los datos facilitados por el interesado)

En caso de DEVOLUCIÓN (Gastos bancarios 5,00 € por devolución a cargo del interesado)

AUTORIZACION DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

Detalle los datos completos de su Banco o Caja de Ahorros y **adjunte fotocopia** de la 1ª página de la cartilla o recibo donde vengan reflejados los dígitos. En caso de menores de edad, la solicitud la firmará el padre, la madre o el tutor titular de la cuenta.

Nº de cuenta adeudo (IBAN): _____

Nombre y apellidos (TITULAR DE LA CUENTA) _____

* FIRMAR TITULAR DE LA CUENTA

En _____ a _____ de 2023

*En caso de menor firmar padre, madre ó tutor

Aclaración:

El importe por el concepto derecho prueba de acceso/apertura expediente "no está contemplado en el plan de financiación".

No se entregará el diploma expedido por la Junta de Andalucía hasta no completar el ingreso total correspondiente a matrícula curso.

Igualmente, me comprometo a completar todos los pagos, independientemente de que por motivos personales ó de otra índole me vea obligado/a al abandono del curso